



Expediente nº: 469/2016

Asunto: Sesión ordinaria del Pleno 29/03/2016 19:00 h

Fecha de Iniciación: 21 de marzo de 2016

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

Presidente:

D. Jacinto José Vázquez López

Concejales

Estela González Vázquez
Bartolomé Márquez Márquez
Tamara Romero López
Miguel Angel Delgado Martín
M^a de la O de Pablos Soriano

Ausentes que justifican su no asistencia:

Balduino Hernández Pi

Ausentes que no la justifican:

Eugenio Vázquez Vázquez

Actúa como Secretaría:

Eulalia Sánchez Barrero

En el Municipio de Almonaster la Real a 29 de marzo de 2015, siendo las 19:00 horas y bajo la Presidencia del Sr. D. Jacinto José Vázquez López, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 85 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar en primera convocatoria la sesión presente ordinaria del pleno de este Ayuntamiento.

Abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º. Aprobación de las actas anteriores de fechas 23/02/2016 y 10/03/2016.

Habiéndose repartido las actas de las mencionadas sesiones anteriores, y en vista de que ninguno de los presentes manifiesta ninguna corrección que realizar en las mismas, por unanimidad de los seis miembros presentes quedan aprobadas todas las actas en las fechas consignadas.

2º. Dando cuenta de las resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria.

Por parte de la Secretaría se da cuenta a los señores reunidos de las resoluciones recaídas en el ejercicio de sus funciones por la Alcaldía y los concejales que ejercen delegación, poniendo el listado de todas ellas a disposición de los mismos a efectos de su consulta, desde la nº 2015-0981 a la nº 2016-0313.

Los señores reunidos manifiestan darse por enterados.

3º. Dando cuenta de la resolución de alcaldía nº 2016-0267 de fecha 14/03/2016 de aprobación de la modificación de crédito nº 01/2016,

Excmo. Ayuntamiento de Almonaster la Real

Plaza de la Constitución 1, Almonaster la Real. 21350 Huelva. Tfno. 959143003. Fax: 959143085



expediente administrativo 411/2016 de incorporación de remanentes de crédito.

Por parte de D. Bartolomé Márquez, portavoz del grupo socialista se informa a los señores reunidos de la citada modificación de crédito, así como de su motivación.

Los señores concejales se dan por conformes y enterados.

4º. Dando cuenta de la resolución de alcaldía nº 2016-0288 de fecha 15/03/2016 de aprobación de la modificación de crédito nº 02/2016, expediente administrativo 433/2016 de generación de créditos masiva por subvenciones.

Por parte de D. Bartolomé Márquez, portavoz del grupo socialista se informa a los señores reunidos de la citada modificación de crédito, así como de su motivación.

Los señores concejales se dan por conformes y enterados.

5º. Dando cuenta de la no presentación de alegaciones y elevación a definitiva de la aprobación de las Ordenanzas Municipales Regulatoras de la Tenencia y Protección de Animales y de la Transparencia y Acceso a las Información Pública.

Por parte del portavoz del grupo socialista, se informa a los señores concejales, que una vez pasado el plazo de treinta días de exposición pública del anuncio en BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, de la aprobación por parte del Ayuntamiento Pleno de las Ordenanzas municipales reguladoras de la tenencia y protección de animales y del Portal Municipal de Transparencia, y visto que no se han presentado reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se consideran aprobadas definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno, como así se especificó en el acuerdo de este Ayuntamiento Pleno en su aprobación inicial.

La Concejala Delegada de Medio Ambiente, Dña Estela González manifiesta a los presentes su intención de realizar una reunión con la población para explicar el contenido de la Ordenanza de tenencia de animales para que se resuelvan las dudas y rumores que hay al respecto.

Los señores concejales se dan por conformes y enterados.

6º. Acuerdo que proceda sobre la aprobación inicial de la modificación de crédito nº 03/2016, expediente administrativo 456/2016, de crédito extraordinario con cargo a baja en otra aplicación.

Por parte del portavoz D. Bartolomé Márquez se presenta al pleno el expediente relativo a la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 03/2016 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante baja de 1.576 € de crédito de la partida 231.480.00 del Presupuesto vigente no comprometido, cuyas dotación se estima reducible sin perturbación del respectivo servicio.

Se trataría de una subvención a la Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer "La Candela", que viene tratando sin ánimo de lucro, a varios habitantes de Almonaster y sus aldeas, redundando su atención, sus actividades y sus talleres en beneficio y bienestar de un sector especialmente delicado de nuestra población, teniendo que realizar su actividad en unas condiciones sensiblemente mejorables.



Este ayuntamiento y a solicitud de la Asociación, ante el frío del invierno y el calor del verano que tienen que soportar los usuarios durante sus terapias, quiere colaborar sin demora a paliar la situación actual con la instalación de un equipo de climatización de forma inmediata, aunque actualmente, no existe en el estado de gastos del Presupuesto vigente, crédito destinado a esa finalidad específica.

Considerando que el gasto no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y que no existe crédito adecuado y suficiente en la actualidad en el Presupuesto vigente, por Providencia de Alcaldía se incoó el citado expediente.

Visto que se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Visto el informe-propuesta de Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el art 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el art 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, por unanimidad de sus seis miembros presentes, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 03/2016 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante baja de 1.576 € de crédito de la partida 231.480.00 del Presupuesto vigente no comprometido, cuyas dotación se estima reducible sin perturbación del respectivo servicio, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Nº	Descripción	Euros
Progr.	Económica			
231	480	10	Subvención finalista AFA La Candela	1.576 €
TOTAL GASTOS				1.576 €

Esta modificación se financia con cargo a baja de créditos de otra aplicación de crédito, en los siguientes términos:

Bajas en Aplicaciones de Gasto

Aplicación Presupuestaria		Nº	Descripción	Euros
Progr.	Económica			
231	480	00	Subvenciones asistenciales de emergencia	1.576 €
TOTAL GASTOS				1.576 €

Excmo. Ayuntamiento de Almonaster la Real



SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante este Pleno.

TERCERO. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

7º. Acuerdo que proceda sobre la aprobación del Plan de autoprotección de las "Casas Rurales Arroyo La Jara" presentado por NACEARA SL.

Por parte del Portavoz del Grupo Socialista se informa sobre el contenido del Plan de autoprotección de las "Casas Rurales Arroyo La Jara" presentado por NACEARA SL y de la obligatoriedad de que el citado complejo contara con dicho Plan.

Teniendo en cuenta el expediente tramitado al respecto y el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos Municipales, el Pleno por unanimidad de los seis miembros presentes, que en todo caso supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el Plan de autoprotección de las "Casas Rurales Arroyo La Jara" presentado por NACEARA SL según la documentación presentada en este ayuntamiento.

SEGUNDO. Incluir dicho Plan en el el Plan de Protección contra Incendios Forestales de este ayuntamiento.

TERCERO. Remitir copia del Plan de autoprotección de las "Casas Rurales Arroyo La Jara" presentado por NACEARA SL y certificado de Secretaría del presente acuerdo de aprobación a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y a la Subdelegación del Gobierno para su conocimiento y efectos oportunos.

8º. Manifestaciones de la Presidencia.

El Sr. Alcalde recuerda a los concejales presentes que estamos a las puertas de un mes muy importante en la vida del municipio: el Mes de Abril o Mes de Flores.

Un mes muy importante por su trascendencia cultural con la celebración de las Flores de las distintas Cruces donde se hacen los preparativos para las Fiestas de las Cruces de Mayo, pero también en lo deportivo, con la celebración el próximo Domingo día 3 de la IV Duatlon Aldeas de Almonaster, para la que ya están inscritos entre 60 y 70 duatletas, y con la III Carrera Solidaria contra el cáncer X Millas Camino de Santa Eulalia el próximo Domingo 17 de Abril.

El Sr. Alcalde aprovecha para invitar a la población y especialmente a la Corporación Municipal a asistir y sobre todo a colaborar durante ambas pruebas, pero recuerda la existencia de una Fila 0 en la Carrera Solidaria.

La Sra. de Pablos sugiere aumentar la publicidad que se vaya a realizar de los citados eventos, explicándole tanto el Sr. Alcalde como el Concejale Delegado de Deportes D. Miguel Ángel Delgado, que ahora mismo la publicidad está centrada en la Duatlon y que posteriormente se centrará en la Carrera Solidaria.

Excmo. Ayuntamiento de Almonaster la Real

Plaza de la Constitución 1, Almonaster la Real. 21350 Huelva. Tfno. 959143003. Fax: 959143085



El Sr. Alcalde informa que en la Carrera Solidaria no se va a facilitar tanto avituallamiento gratuito como el año pasado, centrándose el mismo en frutas y bebidas isotónicas, el Servicio de ambulancia se ha presentado voluntario y vendrá gratuitamente y la empresa encargada del servicio de transporte en autobús contratada el año anterior solo facturó la mitad del servicio.

El Sr. Alcalde informa a los asistentes que:

-En el día de mañana estará presentando junto al Presidente de la Excm. Diputación de Huelva la celebración de la Huelva Extrema el próximo 23 de Abril, que tendrá su salida en Almonaster la Real

- Que los próximos 22 y 23 de Abril se celebrarán las Cruces de mayo en la aldea de Aguafria.

- Que el próximo 24 de Abril será la celebración del tradicional "Domingo de Chubarbas" de las Cruces de Mayo de Almonaster: La Fuente y El Llano

9º. Ruegos y preguntas.

La concejal M^a de la O de Pablos pregunta por el estado actual de la organización de la Duatlón y la Carrera Solidaria. El Sr. Alcalde y el Concejal Delegado de Deportes D. Miguel Ángel Delgado, le informan que ahora mismo la publicidad e inscripciones está centrada en la Duatlon, aunque ya se está haciendo la publicidad de la Carrera Solidaria, centrándose en su organización detallada una vez terminada la Duatlon.

La concejal de Pablos comenta a los presentes su experiencia con el encargo, costes y fabricación de la cartelería de su partido durante la campaña electoral de las pasadas elecciones locales por si fuera de ayuda para la contratación de la cartelería de los actos municipales.

La Concejal Delegada de Medio Ambiente, Dña Estela González reitera a los presentes su intención de realizar una reunión con la población para explicar el contenido de la Ordenanza de tenencia de animales para que se resuelvan las dudas y rumores que hay al respecto por las muchas críticas que este ayuntamiento está recibiendo cada vez que viene el servicio de recogida de animales vagabundos, y a la vez las muchas quejas por parte de los vecinos afectados por la suciedad y malos olores que estos animales suponen. Se cita a modo de ejemplo que hace unos días tuvo que ser retirada del suelo de la mezquita una deposición de animal, por lo que se va a estudiar la posibilidad de restringir el acceso de mascotas a la mezquita.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Jacinto José Vázquez López, Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 19:45 horas, de lo cual como Secretaria Accidental doy fe.

Vº Bº
El Alcalde

Jacinto José Vázquez López

La Secretaria Accidental

Eulalia Sánchez Barrero